

3

Exp.13450/2013

11 JUN 2013

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Informática Médica Dr. Hugo Juri, en la cual solicita la designación de Instructor en el Area al Sr. Méd. Eduardo Marcelo EMERIC, que colabora con las tareas docentes en la Cátedra a su cargo en el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 23/05/2013; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar función de Instructor en el Area al Sr. Méd. Eduardo Marcelo EMERIC DNI: 7.995.619, para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra de Informática Médica, en el período lectivo 2013.

Art.2º.- La función que desempeña el nombrado no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº:
PP.vch.


Prof. Mgter ROGELIO TANINI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



439